



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DECANATO

Av. Valparaiso s/n Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



CUDAP: 0017842/2012

VISTO:

La presentación efectuada por la Secretaría de Asuntos Académicos de esta Casa de Estudios por la cual solicita se informe a cerca de la situación de diversos docentes cuyos cargos se vencen a fines del mes de marzo de 2012;

CONSIDERANDO:

Que ante dicha situación se le solicitó a los involucrados que realizaran los trámites administrativos correspondientes a los efectos que el Honorable Consejo Directivo efectúe sus designaciones.

Que los docentes detallados a continuación están en proceso de Llamado a Concurso ó con solicitud de renovación interina en trámite.

Que la Secretaría de Asuntos Académicos sugiere, a efectos de salvar los problemas coyunturales que ocasionaría la salida de los docentes del Sistema "PAMPA", solicita se realicen las prórrogas interinas correspondientes.

Por ello:

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
R E S U E L V E:**

ARTÍCULO 1º: Designar con carácter de Interino al Ing. Agr. MSc. Eugenio Rafael FERNÁNDEZ, Leg. N° 11.585, en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple (Cód. 111), en el Departamento de Producción Vegetal, para cumplir funciones en la Cátedra de Olericultura, a partir del 1º y hasta el 30 de abril de 2012.

ARTÍCULO 2º: Designar con carácter de Interino al Ing. Agr. Carlos Augusto ROQUÉ, Leg. N° 19.023, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación simple (Cód. 115), en el Departamento de Ingeniería y Mecanización Rural, para cumplir funciones en la Cátedra de Hidrología Agrícola, a partir del 1º y hasta el 30 de abril de 2012.

ARTÍCULO 3º: Designar con carácter de Interino al Ing. Agr. Fernando Luis CUENCA REVUELTA, Leg. N° 40.533, en el cargo de Profesor Ayudante A con dedicación simple (Cód. 119), en el Departamento de Ingeniería y Mecanización Rural, para cumplir funciones en la Cátedra de Maquinaria Agrícola, a partir del 1º y hasta el 30 de abril de 2012.

ARTÍCULO 4º: Designar con carácter de Interino al Ing. Agr. Pablo Sebastián PETIT, Leg. N° 41.238, en el cargo de Profesor Ayudante A con dedicación simple (Cód. 119), en el Departamento de Ingeniería y Mecanización Rural, para cumplir funciones en la Cátedra de Maquinaria Agrícola, a partir del 1º y hasta el 30 de abril de 2012.

ARTÍCULO 5º: Designar con carácter de Interino al Ing. Agr. Juan Julián GODOY VALDIVIESO, Leg. N° 43.145, en el cargo de Profesor Ayudante A con dedicación simple (Cód. 119), en el Departamento de Ingeniería y Mecanización Rural, para cumplir funciones en la Cátedra de Maquinaria Agrícola, a partir del 1º y hasta el 30 de abril de 2012.

ARTÍCULO 6º: Designar con carácter de Interino a la Ing. Agr. Vanina DAVIDENCO, Leg. N° 43.147, en el cargo de Profesor Ayudante A con dedicación simple (Cód. 119), en el Departamento de Producción Vegetal, para cumplir funciones en la Cátedra de Fisiología Vegetal, a partir del 1º y hasta el 30 de abril de 2012.



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DECANATO

Av. Valparaíso s/n Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



ARTÍCULO 7º: Designar con carácter de Interino a la Ing. Agr. Virginia BARRADO, Leg. Nº 43.177, en el cargo de Profesor Ayudante A con dedicación simple (Cód. 119), en el Departamento de Producción Animal, para cumplir funciones en la Cátedra de Prácticas Ganaderas, a partir del 1º y hasta el 30 de abril de 2012.

ARTÍCULO 8º: Designar con carácter de Interino al Ing. Agr. Ángel Eduardo ANGULO, Leg. Nº 46.639, en el cargo de Profesor Ayudante A con dedicación simple (Cód. 119), en el Departamento de Producción Animal, para cumplir funciones en la Cátedra de Prácticas Ganaderas, a partir del 1º y hasta el 30 de abril de 2012.

ARTÍCULO 9º: Designar con carácter de Interino al Ing. Agr. Alejandro Rubén ARGÜELLO, Leg. Nº 46.612, en el cargo de Profesor Ayudante A con dedicación simple (Cód. 119), en el Departamento de Recursos Naturales, para cumplir funciones en la Cátedra de Climatología Fenología Agrícola, a partir del 1º y hasta el 09 de abril de 2012.

ARTÍCULO 10º: Designar con carácter de Interino a la Prof. Sandra LEONI Leg. Nº 38.319, en el cargo de Profesor Asistente dedicación semi-exclusiva (Cód. 114), para cumplir funciones en el Coro estable de la Facultad, a partir del 1º y hasta el 30 de abril de 2012.

ARTÍCULO 11º: Designar con carácter de Interino a la Ing. Agr. Valeria Mariel GONZÁLEZ, Leg. Nº 41.964, en el cargo de Profesor Ayudante A con dedicación semi-exclusiva (Cód. 118), en el Departamento de Ingeniería y Mecanización Rural, para cumplir funciones en la Cátedra de Matemática, a partir del 1º y hasta el 30 de abril de 2012.

ARTÍCULO 12º: Designar con carácter de Interino a la Dra. Ana María PLANCHUELO, Leg. Nº 11.870, en el cargo de Profesor Titular con dedicación simple (Cód. 103), en el Departamento de Fundamentación Biológica, a partir del 1º y hasta el 30 de abril de 2012.

ARTÍCULO 13º: Designar con carácter de Interino a la Ing. Agr. Maura RODRÍGUEZ, Leg. Nº 27.028, en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación semi-exclusiva (Cód. 110), en el Departamento de Desarrollo Rural, para cumplir funciones en la Cátedra de Extensión Rural, a partir del 1º y hasta el 30 de abril de 2012.

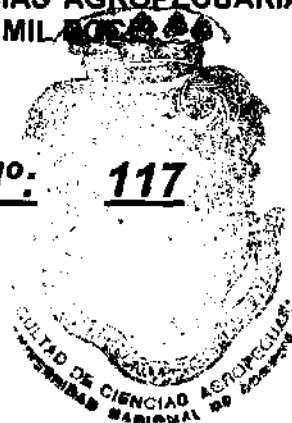
ARTÍCULO 14º: Las designaciones dispuestas en los Artículos precedentes caducarán de pleno derecho si los cargos son cubiertos por concurso o declarados desiertos antes de la fecha mencionada.

ARTÍCULO 15º: Por Mesa de Entradas, notifíquese con copia de la presente Resolución al Área de Personal y Sueldos, y a las Secretarías de Asuntos Académicos y General de Coordinación y Planeamiento. Cumplido, notifíquese además, a las Direcciones de los distintos Departamentos, y por su intermedio, a los Sres. Docentes. Cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS TRECE DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DOS Cientos Diecisiete.

Ing. Agr. JUAN MARCELO CONRERU
SECRETARIO GENERAL
de Coordinación y Planeamiento

RESOLUCIÓN N°: 117
E.D./



Ing. Agr. Mg. Sc. DANIEL ANTONIO PEIRETTI
DECANO
Facultad de Ciencias Agropecuarias
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA